



GACETA MUNICIPAL

Chiconcuac, Administración 2022-2024

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL

Notificación por edictos

19 de diciembre de 2022





Notificación por edictos - Gaceta Municipal





El que suscribe Lic. Osvaldo Rodríguez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022-2024, con fundamento en el Artículo 91, Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procede a emitir la presente notificación a través de la Gaceta Municipal. -----

C. NICOLAS CANO HERNANDEZ
DOMICILIO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II
DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL
ESTADO DE MÉXICO, REALICESE SU NOTIFICACION A TRAVES
DE UNA UNICA PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 y 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como al contenido del oficio número PMCH/URH/1159/2022, signado por el T.S.U. Luis Alberto Ruiz Gómez, Titular de la Unidad de Recursos Humano del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, y recibido en fecha (19) diecinueve de diciembre del año (2022) dos mil veintidós, se procede a realizar la presente notificación por edicto que se publica por una sola vez en la Gaceta Municipal, el oficio de referencia, mismos que se encuentra anexo al presente. -----

La Gaceta Municipal, se encuentra disponible para su consulta en la página oficial del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, en la liga siguiente: -----

<https://chiconcuac.gob.mx/secretaria-del-ayuntamiento/gaceta-municipal-2022> -----

Acuerda y firma el Lic. Osvaldo Rodríguez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, quien actúa en forma legal, en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México a (19) diecinueve de diciembre del año (2022) dos mil veintidós. -----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Chiconcuac, Estado de México, a 19 de Diciembre de 2022

Dependencia: Presidencia Municipal

Sección: Recursos Humanos

Oficio: PMCH/URH/1159/2022

Asunto: se proporciona información

NICOLAS CANO HERNÁNDEZ.

DOMICILIO: Con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, realicé su notificación por única vez publicación en la Gaceta Municipal.

P R E S E N T E.

El que suscribe T.S.U. Luis Alberto Ruiz Gómez, Titular de la Unidad de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022-2024; siendo la autoridad competente para dar respuesta a su escrito de solicitud sin número, recibido en oficialía de partes de la Secretaría del Ayuntamiento en fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), recibido por esta autoridad en la misma fecha, por lo que procedo a manifestarle lo siguiente:

Una vez analizada y desglosada a lo que le compete a su servidor el poder rendir lo solicitado por encontrarse acorde a las facultades y atribuciones, misma que se realiza de acuerdo a lo siguiente:

"1.- Del Jefe o Titular de la Unidad de Recursos Humanos, solicito se sirva expedir, la relación del personal que labora dentro de la Unidad de Catastro, Ingresos y Comercio del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, así como de los requisitos que cumplieron para poder ocupar el cargo que les fue asignado. De igual forma solicito me indique el cargo que ocupan las personas de nombre GUADALUPE RUIZ ROBLES Y JORGE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, dentro de la Unidad referida, debiendo expedir los nombramientos de dichas personas y los requisitos que cumplieron para ocupar el cargo que tienen encomendado, así como del documento bajo el cual fueron aprobados los nombramientos respectivos de los funcionarios anteriormente referidos..."

Por lo que, de lo anteriormente transcrito, y de acuerdo a su literalidad se procede a dar contestación al mismo.

1.- Por lo que respecta a la solicitud de expedir la relación del personal que labora dentro de la Unidad de Catastro, Ingresos y Comercio del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, el suscrito me encuentro imposibilitado para ello toda vez que no existe tal denominación de la Unidad a la que hace referencia en su escrito de petición, dentro de la Estructura Orgánica de este Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México; por consiguiente se desconocen cuáles pudieran ser los requisitos para poder ocupar el cargo en tal Unidad que usted menciona.

LARG***

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

2.- De la solicitud en relación a los cargos de las personas con los nombres que refiere es de hacer mención que el primero de ellos no se tiene registrado persona alguna con ese nombre, por lo que respecta al segundo, he de mencionar que dentro de la relación del personal adscrito al Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, existe un registro de persona con ese nombre pero adscrito a Unidad totalmente distinta a la que usted hace referencia y de la cual no se encuentra conformado dentro de este H. Ayuntamiento.

3.- Por consiguiente, me encuentro imposibilitado para proporcionar los requisitos y nombramientos para ocupar los cargos en la Unidad de Catastro, Ingresos y Comercio del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, toda vez y como se menciona en líneas anteriores no existe tal Dependencia u Organismo en la Estructura Organizacional de este Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano, la atención que sirva prestar al presente, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO CHICONCUAC 2022-2024
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

T.S.U. LUIS ALBERTO RUIZ GÓMEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE
CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

LARG***

Página 2 de 2



GACETA MUNICIPAL



CHICONCUAC
Continuemos Creciendo Juntos

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024